

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles, 10 de junio de 2020

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 3 de junio del presente año.
- Aprobación para solicitar se otorguen los accesos respectivos a los asesores principales de los miembros de la Comisión a la plataforma¹ de videoconferencia del Congreso de la República
- Aprobación de la realización de la Tercera Audiencia Pública Virtual “Retos de los servicios digitales: teletrabajo y teleeducación”, a realizarse el sábado 13 de junio a las 11:00 horas, vía plataforma de videoconferencia del Congreso de la República.
- Aprobación de la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, y de su lectura, para la ejecución de los acuerdos.

ACUERDOS ADOPTADOS POR MAYORÍA:

- Aprobación del dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 3198/2018-CR, mediante el cual se propone la “Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional, la promoción y desarrollo de plantas de tratamiento de bioenergéticos en los gobiernos locales, para diversificar el portafolio de opciones productivas”, y su envío al archivo.

A través de la plataforma de videoconferencias² del Congreso de la República, siendo las once y ocho minutos del miércoles 10 de junio del presente año, bajo la presidencia del congresista **Francisco Rafael Sagasti Hochhausler**, se dio inicio a la séptima sesión ordinaria, con la presencia de los señores **congresistas titulares** Manuel Aguilar Zamora (AP), Absalón Montoya Guivín (FA), Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP), Lusmila Pérez Espíritu (APP), Isaías Pineda Santos

¹ Microsoft Teams.

² Microsoft Teams.

(Frepap), Valeria Carolina Valer Collado (FP); y el **congresista accesitario Wilmer Cayllahua Barrientos** (Frepap).

El **presidente**, dio cuenta que la congresista Yessy Nélida Fabián Díaz, a partir de la fecha, se incorporó a la Comisión como miembro titular, en reemplazo del congresista Anthony Renson Novoa Cruzado, modificación aprobada en la última sesión del Pleno del Congreso de la República.

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

APROBACIÓN DEL ACTA:

El **presidente** consultó al Pleno de la Comisión si había alguna observación u oposición al acta de la sexta sesión ordinaria, realizada el 3 de junio. Al no haber observación alguna, ni oposición manifiesta, se aprobó por unanimidad, con la aceptación de los señores congresistas presentes.

ESTACIÓN DESPACHO:

Asimismo, el **presidente** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de ellos, se podría solicitar a la secretaría técnica. Además, el **presidente** informó que los pedidos que hicieran los parlamentarios habían sido tramitados por el despacho de la presidencia de la Comisión.

ESTACIÓN INFORMES:

- El congresista **WILMER CAYLLAHUA BARRIENTOS** (Frepap), informó que la empresa Samsung había invitado a los estudiantes de las instituciones educativas públicas del país a participar del concurso “Soluciones para el Futuro”, que promueve el desarrollo de proyectos de ciencia y tecnología para sus comunidades, y era la primera vez que se llevaría a cabo de manera virtual. La inscripción para participar es gratuita y se realiza por la página web del concurso, teniendo como fecha límite el 17 de julio del presente año. Preciso, que este concurso busca que los estudiantes generen ideas para resolver una problemática de sus comunidades. Así mismo, para participar se debe contar con un docente y un mínimo de tres estudiantes y máximo cinco. Igualmente, el equipo debe contar por lo menos con una estudiante.

*El **presidente** dispuso la difusión de este evento en la página web de la Comisión.*

[En esta estación, siendo las 11:15 a. m. se incorporó a la videoconferencia el congresista titular Marco Antonio Verde Heidenger (APP)].

- El congresista **ISAÍAS PINEDA SANTOS** (Frepap), informó sobre la disposición de continuar con las coordinaciones con el rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para tratar los temas de biodiversidad agraria y extensión universitaria, asimismo, sobre el apoyo de la Cooperación Internacional en Agricultura.
- El **presidente**, a manera de reflexión comentó, que en el Perú se había perdido gradualmente la capacidad de realizar ingeniería de diseño y de ejecución de proyectos de inversión, sobre todo de inversión pública. Preciso que, en los años 70 se desarrolló en el Perú un conjunto de capacidades que permitían realizar estudios de pre factibilidad y factibilidad de grandes obras, así como el diseño preliminar y final de ingeniería. El Perú tenía empresas con ingenieros peruanos que supervisaban estas obras; sin embargo, desde fines de los 90 se perdió estas capacidades, en parte por la forma en que se adjudicaban las obras y por la corrupción, principalmente, en las empresas constructoras, siendo el resultado muy adverso para nuestro país.

Solicitó reflexionar sobre esta problemática, sumado a las inexplicables exigencias que se solicitan en los concursos públicos, como por ejemplo 10 años de experiencia requeridas a las empresas que realizan el diseño de ingeniería, imposibles de ser cumplidas por las empresas nacionales, prefiriendo a las internacionales, sumándose a esto las acciones de control ejercidas por la Contraloría General de la República realizada con personas sin la experiencia, en temas de ingeniería. Que el Perú no debería ser más el que exporta ingenieros e importa ingeniería, recomendando realizar una audiencia pública y elaborar un proyecto de ley para reforzar la capacidad de ingeniería, de diseño y de supervisión en nuestro país.

- El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA), se sumó a lo informado por el presidente, manifestando que en su recorrido por el país había encontrado obras, como hospitales, inconclusas y otras obras que nunca se habrían entregado, como el caso del hospital de Pacasmayo, u obras que siguen en construcción hace 10 años, extendiéndose por adendas, generando perjuicio económico y retraso en el país. Recomendó invitar al Colegio de Ingenieros para que expliquen la problemática en cuestión.

ESTACIÓN PEDIDOS

- El congresista **MANUEL AGUILAR ZAMORA** (AP), pidió que se habilite el acceso a la plataforma de videoconferencia, por lo menos, para el asesor

principal de los miembros de la Comisión, para que ellos conozcan los temas que se tratan en las sesiones.

- El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA), se aunó al pedido del congresista Aguilar a fin de que los asesores participen en las sesiones, considerando que en ocasiones se cruzan las sesiones y, además, que el canal del Congreso no transmite las sesiones con regularidad, impidiendo a los asesores brindar el apoyo requerido.

En esta estación el **presidente** sometió a votación el pedido de solicitar al Congreso de la República se otorgue el acceso a los asesores principales de los miembros de la Comisión a la plataforma de videoconferencia, siendo aprobado por UNANIMIDAD, con los votos de los señores congresistas: *Manuel Aguilar Zamora (AP), Absalón Montoya Guivin (FA), Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP), Lusmila Pérez Espíritu (APP), Isaías Pineda Santos (Frepap), Valeria Carolina Valer Collado (FP), Marco Antonio Verde Heidenger (APP) y Francisco Rafael Sagasti Hochhausler.*

- El congresista **WILMER CAYLLAHUA BARRIENTOS** (Frepap), solicitó que el concurso organizado por Samsung sea difundido por el Canal del Congreso de la República y requerir al ministro de Educación brinde facilidades a los estudiantes para que puedan participar en este concurso y su difusión respectiva. Asimismo, solicitó que se invite al ministro de Transportes y Comunicaciones y al Presidente de OSITEL, para que informen sobre la situación de las inversiones en telecomunicaciones, sobre la regulación en telecomunicaciones respecto a los servicios de calidad, de congestión de las redes, porque podrían colapsar las redes, y que el servicio es muy deficiente ante la crisis del COVID-19.
- La congresista **LUSMILA PÉREZ ESPÍRITU** (APP), solicitó que el Ministro de Educación explique en detalle las consideraciones para la distribución de las tablets en las instituciones educativas, especialmente en los caseríos más lejanos de país, considerando que en estas zonas se tienen dificultad del acceso al servicio a Internet.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 5184/2020-CR, “LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE PARTES VIRTUALES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICA EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”.

Al respecto, el **presidente** dio la bienvenida al congresista Alberto De Belaunde De Cárdenas, autor de la iniciativa legislativa, invitándolo a proceder con la sustentación, expresando lo siguiente:

- El país cuenta con un profuso marco regulatorio sobre gobierno digital, en las dos últimas décadas se habían emitido un conjunto de normas para promover la gobernanza en materia de tecnologías digitales, el uso de firmas digitales, el uso y prestación de datos abiertos, el teletrabajo, entre otros.
- Las implementaciones no habían avanzado al mismo ritmo con el que se habían aprobado y promulgado dichas políticas y medidas legislativas.
- En el caso de la implementación de firmas y certificados digitales, es un claro ejemplo de la demora en la ejecución de estos procesos, norma promulgada el 20 de mayo de 2000, diecisiete años después, Reniec solo había emitido 123,000 certificados digitales a personas naturales (0.6 % de ciudadanos).
- Según la Secretaría de gobierno Digital de la PCM, a abril del 2020, menos de las 90 entidades públicas han implementado los servicios de mesas de partes virtuales y notificaciones electrónicas, y menos del 5% del total de municipios distritales, provinciales y gobiernos regionales.
- El objetivo de la iniciativa es impulsar la implementación de los servicios digitales de mesas de partes virtuales y notificación electrónicas en todas las entidades de la administración pública y plantea:
 - 1) La implementación de los servicios digitales de mesas de partes virtuales y notificaciones electrónica sea en un plazo no mayor de doce meses a partir de la promulgación de la presente ley.
 - 2) La obligación de que en el proceso de implementación de estos servicios digitales, en las entidades públicas respeten los principios, derechos y garantías del debido procedimiento, el derecho a la defensa y la igualdad de las partes, así como las garantías para la prestación de servicios públicos digitales.
 - 3) Se establece la rectoría de la Secretaria de Gobierno Digital de la PCM, en el proceso de implementación de los servicios digitales.
 - 4) En tanto se mantenga el estado de emergencia y las restricciones de movilidad de la pandemia del COVID-19, se propone dar facultades a las entidades a implementar una mesa de partes virtual utilizando una cuenta de correo institucional, como ya lo vienen haciendo algunas empresas y sobre todo en el Ejecutivo.
 - 5) Finalmente, la aprobación de esta iniciativa elevará los estándares de coeficiencia de las entidades públicas, garantizará su normal funcionamiento, incluso en situación de gravedad que impidan a los administrados la realización de trámites personalmente, celeridad y eficiencia de los trámites realizados; y una respuesta oportuna a las

solicitudes de los administrados que están relacionados con el ejercicio y respeto a sus derechos fundamentales, elevando los estándares de eficiencia de las entidades públicas.

Culminada la sustentación, intervinieron los siguientes señores congresistas para plantear sus consultas y observaciones:

- El congresista **ABSALÓN MONTTOYA GUIVIN** (FA), se mostró de acuerdo con el proyecto de ley, felicitando al congresista De Belaunde y consideró que este proyecto es muy necesario, porque se convierte en parte del desarrollo y la modernidad de la administración pública, dada la situación en la que nos encontramos. Concordó en que la aprobación de esta iniciativa significaría ahorro para el Estado, en el consumo de los materiales y conservación del medio ambiente, sobre todo, permitiría la optimización de los tiempos y contribuiría a la salud mental de los ciudadanos.
- El congresista **LUIS DIOSES GUZMÁN** (SP), consideró muy importante la iniciativa legislativa, preguntando ¿cuál va a ser el impacto real del proyecto? porque si las mesas de partes virtuales y notificación electrónica estarían ligadas al DNI electrónico, por lo de la firma digital, un gran número de peruanos no cuentan con este documento, lo que dificultaría la implementación de la propuesta.
- El congresista **MARCO VERDE HEIDENGER** (APP), preguntó ¿de qué manera se pueda solucionar el problema de la conectividad? para que este proyecto se realice de manera apropiada, sobre todo en provincias, donde la conectividad es deficiente.

Seguidamente, el congresista De Belaunde procedió a absolver las preguntas e inquietudes de los señores parlamentarios. En esta estación, el **presidente** agradeció la sustentación del congresista Alberto De Belaunde, invitándolo a retirarse en el momento que considere necesario.

DEBATE DEL PREDICTAMEN NEGATIVO RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3198/2018-CR, “LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL, LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE BIOENERGÉTICOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES, PARA DIVERSIFICAR EL PORTAFOLIO DE OPCIONES PRODUCTIVAS”.

El **presidente** procedió a sustentar el pre dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley **3198/2018-CR**, mediante el cual se propone la “Ley que declara

de necesidad pública y de preferente interés nacional, la promoción y desarrollo de plantas de tratamiento de bioenergéticos en los gobiernos locales, para diversificar el portafolio de opciones productivas”, señalando las siguientes razones de la no aprobación y su envío al archivo:

- Que el Proyecto de Ley 3198/2018-CR propiciaría una sobre regulación en la construcción de plantas de tratamiento de bioenergéticos, porque ya existen normas que habilitan a las municipalidades a implementar este tipo de plantas.
- El Decreto Legislativo 1278, que aprueba la “Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos”; y su respectivo reglamento, autorizan a los gobiernos locales a realizar operaciones de valorización de recursos sólidos, sobre todo, para implementar plantas de valorización energética, respetando los requisitos establecidos.
- Por lo expuesto, de acuerdo con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, se recomienda la no aprobación de este Proyecto de Ley u su envío al archivo.

Culminada la sustentación realizada por el **presidente**, se dio inicio al debate, interviniendo los siguientes parlamentarios:

- El congresista **LUIS DIOSES GUZMÁN** (SP), se mostró a favor de la propuesta del dictamen, de no aprobar el proyecto de ley, debido a que ya existe el marco legal que autoriza a las municipalidades para la implementación de este tipo de infraestructuras. Recomendó que, considerando que las iniciativas declarativas son gestos políticos, estas deberían contener medidas excepcionales que facilitan su aplicación.

No habiendo más intervenciones, el **presidente** sometió al voto el **dictamen negativo** recaído en el **Proyecto de Ley 3198/2018-CR**, mediante el cual se propone, la *“Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional, la promoción y desarrollo de plantas de tratamiento de bioenergéticos en los gobiernos locales, para diversificar el portafolio de opciones productivas”*, y su envío al archivo, siendo aprobado por **MAYORÍA**, con los votos a favor de: Manuel Aguilar Zamora (AP), Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP), Lusmila Pérez Espíritu (APP), Absalón Montoya Guivin (FA), Isaías Pineda Santos (Frepap) y Francisco Rafael Sagasti Hochhausler (PM); con el voto en abstención de la congresista Valeria Carolina Valer Collado (FP). El congresista Marco Antonio Verde Heidenger (APP) estuvo en la sala, pero no respondió al llamado, no emitiendo su voto.

INFORME SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL “RETOS DE LOS SERVICIOS DIGITALES: TELETRABAJO Y TELEEDUCACIÓN”.

Seguidamente, el **presidente** procedió a informar respecto de la Tercera Audiencia Pública Virtual “Retos de los servicios digitales: teletrabajo y teleeducación”, a realizarse el sábado 13 de junio del presente año, a la 11:00 horas, a través de la plataforma de Microsoft Teams. Igualmente, informó que se había solicitado la transmisión en vivo por el Canal del Congreso y las respectivas cuentas oficiales en las redes sociales.

Informó que se había invitado a la señora Marushka Chocobar, de la Secretaria de Gobierno Digital, quien trataría sobre el Estado digital, de la interoperabilidad del Estado, y cuál es la situación de la Transformación Digital a la actualidad.

Asimismo, intervendrá el señor Roberto Bustamante, experto en educación digital quien comentará sobre el programa “Aprendo en Casa” y las plataformas de los colegios públicos y privados. Por otra parte, se abordará cuáles serían los efectos en el desarrollo escolar, en el mediano y largo plazo y cómo se podría evitar que la teleeducación agudice las brechas de acceso a la educación en general.

También, se informó que participaría la señora Adriana Tapia, de Price Waterhouse Coopers, quien trataría el tema sobre las formas de implementar el teletrabajo. Finalmente, se tocarán los temas de ciberseguridad e identidad digital.

Culminada el informe del **presidente**, intervinieron los siguientes señores congresistas:

- El congresista **MANUEL AGUILAR ZAMORA** (AP), saludó la programación de la audiencia pública virtual, que brindaría varios aportes para el dictamen del proyecto de ley de Teletrabajo, manifestando que dicha iniciativa, de su autoría, ya se había decretado a la Comisión.
- El congresista **ABSALÓN MONTTOYA GUIVIN** (FA), felicitó la iniciativa y sugirió que se publiquen oportunamente los flyers, para compartirlos.
- La congresista **LUSMILA PÉREZ ESPÍRITU** (APP), reconoció la labor de la presidencia y consideró que la Comisión está yendo por el camino correcto en beneficio de la población.

- El congresista **ISAÍAS PINEDA SANTOS** (Frepap), se sumó a las felicitaciones del trabajo que viene realizando la presidencia, en difundir las nuevas tecnologías en el ámbito nacional las que servirían en la educación y en el sector productivo.

En esta estación, el **presidente** señaló que al estar todos de acuerdo con la realización de la audiencia pública virtual se **aprobó por unanimidad**, de los congresistas presentes.

Antes de finalizar, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión de la fecha, y de su lectura; al no haber oposición manifiesta, se aprobó por unanimidad, de los congresistas presentes.

Finalmente, no habiendo más temas que tratar, siendo las 12:23 horas del miércoles 10 de junio, el **presidente** levantó la sesión.

FRANCISCO SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

ABSALÓN MONTTOYA GUIVIN
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.